

CONTRIBUCION A LA CONTROVERSIA SOBRE LA PATRIA DEL MAESTRO VITORIA

POR EL P. MANUEL M.^a DE LOS HOYOS, O. P.

A guisa de proemio, por
LA REDACCION

Otra vez nos provoca a la arena el dominico alavés P. Beltrán de Heredia, que, por lo visto, no renuncia todavía a su mote pulgareño de «*Quebrar, pero no doblar*», o al otro del valentísimo Arias Saavedra, que Zorrilla inmortalizó: «*Muerto enborabuena, pero rendido jamás*».

Quien conozca el folleto de otro dominico, el P. Pardo Villar, sobre FALSEDADES DE UNA CRITICA, sabe bien como pensar de la objetividad del P. Beltrán de Heredia en este asendereado punto de la patria del Maestro Francisco de Vitoria; porque, si el P. Pardo no dió en el clavo con el estilo ni con la forma, sí dió, y muy de plano, en cuanto al fondo; y a la luz chispeante de tan acertado golpe, queda por cierto más que en litigio el criterio y la veracidad de nuestro escritor alavés.

Desafortunado estuvo el P. Beltrán en aquel primer capítulo de su obrita FRANCISCO DE VITORIA, solo concebible en persona extrañamente sugestionada. El primero de los dos grabados, que incluimos nosotros en este número, referente el grabado a la portada del manuscrito-copia del Archivo Generalicio de la Orden Dominicana en Roma, es prueba clara de la razón que asiste al P. Hoyos, adjudicando aquella copia al propio autor del manuscrito original de Burgos, Fray Gonzalo de Arriaga, y no al P. Juan Fernández, cuyo nombre, en abreviatura, solo se garrapatea como a hurtadillas entre las líneas que enmarcan por abajo la portada; siendo menester la ayuda de una lupa para leerle, y siendo su grafía muy distinta de la del manuscrito, como se convence por el segundo de nuestros grabados.

El último número de CIENCIA TOMISTA, el 244, julio-setiembre de 1952, inserta un nuevo esfuerzo del P. Beltrán de Heredia sobre este, para él inquietante, tema vitoriano. Le intitula «*En torno a la patria del Maestro Francisco de Vitoria*», y en verdad que nos parece muy acertado el título.

Porque a través de él, y del propio artículo, y de otros trabajos similares del P. Beltrán, nos figuramos a este escritor, cuando una, y otra, y otra vez más parece querer lanzarse sobre este asunto, nos le figuramos rodeándole, circuyéndole, andándole en torno y en rueda, *tamquam leo rugiens*, o siquiera un tanto enfurruñado, pero sin atreverse a echarle la zarpa, y roerle con denuedo, y engullirle valerosamente, haciéndole carne y sangre, o de Burgos o de Vitoria, de uno o de otro, pero de alguien.

Los historiadores *improvisados* de por acá (gracias, P. Beltrán, por el calificativo), somos algo más resueltos, aun a riesgo de que alguien nos refrote que la ignorancia es muy atrevida.

Pero esas dudas rebuscadas, esos reparos insinceros, so pena de ser si no infantiles, esos argumentos tan conocidamente absurdos como el del nacimiento de Vitoria en 1493, para llevarle en mantillas al convento de San Pablo, y enviarle a París a los 14 años (*¡el mi pobre!*), esa exigencia de verdad apodíctica en este hecho histórico, y solo en este... todo eso tan por bajo de la talla de CIENCIA TOMISTA!

Y aun más y peor, el empeño de amenguar en interés propio para este caso la autoridad del cronista oficial del convento dominicano de Burgos y de sus hijos ilustres, porque en su Crónica haya padecido algunas equivocaciones, y no de monta... Pues ¿y las equivocaciones del P. Beltrán en este mismo asunto, equivocaciones calladamente rectificadas, aunque no confesadas? Según eso, el P. Beltrán, ya no tiene autoridad para hablar en él.

Sentimos que el espacio de nuestro boletín no nos consienta hoy transcribir el artículo del P. Beltrán, motivo de esta réplica, pareándole la contestación del P. Manuel M.^a de Hoyos, a fin de que nuestros cultos lectores, tomándolos en una y otra mano, los cotejasen desinteresadamente, y por vista de ojos resolviesen donde está el peso, y donde la levedad; donde reluce la convicción sincera, y donde el embrollo apasionado. Pero si no lo hacemos hoy, no desistimos de hacerlo otro día.

Y en pos de este breve y necesario exordio, hable ya el P. Hoyos.

Hemos de agradecer al P. V. Beltrán de Heredia la oportunidad que nos brinda con su artículo (1), para intervenir de nuevo en tan interesante y sugestivo tema. Quisiéramos llevar a la persuasión al nombrado historiador; pero reconocemos, que tal vez sea empeño superior a nuestras fuerzas. De todos modos, nos halaga la idea de poder contribuir al esclarecimiento de tan actual asunto.

Salta a la vista, que no es postura cómoda la del escritor citado. Alavés por un lado, y por otro conocedor, cual muy pocos, de los excelsos méritos y la gran figura de Fray Francisco, vincular a ciudad ajena tan legítima gloria, por fuerza ha de serle penoso; máxime cuando se ha gozado de larga posesión por tradición infundada. Consignamos estos motivos sentimentales, pero no han de ser óbice que nos impida la clara visión, ni que nos separe de la objetividad.

Solo por esta vez nos avenimos a la intervención de estas lides, salvo contingencias, pues toda polémica lleva consigo segura secuela de inconvenientes.

Sin embargo, hasta el momento presente, no todo ha sido forcejeo; también ha brotado la luz en esta antigua controversia. En el artículo que comentamos, nos ofrece el benemérito P. Beltrán la prueba. Prescinde ya de tantos apuntalamientos como anteriormente a la tesis vitoriana se pusieron, muchos por su parte, apoyados en disquisiciones históricas, pletóricas de erudición, aunque hoy carentes de realidad.

El trato mútuo de los historiadores el Placentino y el Monopolitano; la longevidad de éste, y la supuesta convivencia en Valladolid con Fray Diego de Vitoria; la intervención de este insigne predicador a favor de la ciudad de Vitoria, como consecuencia del movimiento comunero, valido de su influencia con el Condestable de Castilla, D. Iñigo; el traído y llevado «*ego sum Gamboa*» de los Comentarios a la «*Secunda Secundae*»; la preeminencia dada a Marieta y sus ingenuos seguidores en esta materia; la aducida tradición salmantina sobre este caso; la afirmación de la supuesta existencia del manuscrito de la Historia de la Orden, del Monopolitano, caso en el que fué sorprendida la buena fe del articulista, dándonos éste la transcripción, sin la adecuada signatura, del trozo favorable a la tesis vitoriana; cuya existencia hubimos de desmentir con una declaración oficial.... Estas y otras pruebas, antes

(1) «En torno a la patria del Maestro Francisco de Vitoria». *Ciencia Tomista*, número 244.

apasionadas y ahora ya en desuso, se han caído por su base, dejando en el mayor abandono el punto de vista alavés. En el citado artículo se da ya de lado a todo este inútil bagaje.

Es una conquista para la solución del problema; pero también demostración palpable de que ha brotado la luz de discusión tan porfiada.

Como consecuencia de todo esto, un hecho permanece claro, y éste es, que la tesis vitoriana queda sin apoyos, prácticamente desamparada. Sin documentos a su favor, pues no se ha encontrado, salvo error, ni solo uno; sin base histórica que la sirva de sostén, únicamente resta a sus exiguos seguidores un recurso: lanzarse con toda decisión al examen de la luminosa prueba documental, que la parte burgalesa confiadamente ofrece.

Esta trayectoria ha seguido la actividad del articulista, consecuente, desde luego, con el estado en el que la cuestión se halla. Tarea árdua y además carente de perspectiva; pero lógica, de no rendirse a la evidencia que la causa burgalesa presenta.

El P. Beltrán admitió, como todos, la aserción del maestro Arriaga al darnos a Catalina de Compludo como esposa de Pedro de Vitoria, y, por lo tanto, madre de los dos insignes dominicos, Fray Diego y Fray Francisco.

Surgieron los documentos hallados en Burgos, que corroboran la afirmación del citado historiador dominico burgalés, y se presentó un terminante dilema para los seguidores de la causa vitoriana. O aceptaban la realidad, que se les metía por los ojos, declarándose convencidos, o tenían que volver sobre sus pasos, negándose a aceptar el dato suministrado por el Maestro Arriaga, respecto del nombre de Catalina de Compludo, como madre de los dos dominicos.

La opción no era dudosa. Nuestro escritor ha preferido quemar hasta el último cartucho en pro de su tesis. En consecuencia, no podía seguir admitiendo la aseveración de Arriaga, que anteriormente, sin ningún reparo, siempre aceptó. A esto obedece, sin duda, su acusado intento de escatimar la autoridad de este conocido historiador. (2)

(2) Véanse algunos de los testimonios que nos ofrece el mencionado padre, como confirmación del aserto. En las páginas 28-29 de su conferencia de Vitoria, escribe: «Es justo que acreditemos en la cuenta del P. Arriaga el habernos transmitido, a pesar de sus grandes descuidos, el nombre de los padres de nuestro religioso (Fr. Francisco)». A su vez, en su «Francisco de Vitoria», consigna: «La relación de Arriaga acerca de los hermanos Vitoria, aunque no exenta de errores, tiene la particularidad de ser la única que nos ha



Portada del manuscrito-recopilación de la "Historia del Monasterio de San Pablo, de Burgos"

(Archivo Gen. XI - 9 .

Resulta, pues, de absoluta necesidad volver a tratar del P. Maestro Gonzalo de Arriaga.

Figura central en este asunto, no ha gozado de las simpatías del competente investigador alavés. En más de una ocasión le hemos insistido, para que, con la calma debida, examinase el original autógrafo de la Historia del Convento de San Pablo de Burgos, en la segura suposición de que habría de quedar gratamente impresionado. No conseguimos nunca nuestro intento. Sin acertar con el motivo, hemos contemplado que ha preferido quedar en la ignorancia vencible.

Nacido el P. Maestro Fray Gonzalo de Arriaga el 1593, y fallecido el Maestro Vitoria el 1546, es solamente 47 años el primero posterior a este último, aunque escribiera más tarde. Por la celebridad del insigne catedrático, y por hallarse casi reciente y fresca todavía su memoria en el convento nativo de ambos, pudo tener el P. Gonzalo amplia y segura información, verbal y escrita, de tan relevante hijo de la casa. Ingresó el mencionado historiador en el Convento de San Pablo de Burgos el 1606, a los 13 años, y profesó, según propio testimonio, a los 16 años cumplidos, el 12 de marzo de 1609. (3)

Por reciente documento hallado en Burgos por el docto señor López Mata, como indicamos en un artículo nuestro (4), aparece un Pero López de Arriaga e de Vitoria, vecino de Burgos, que confiere poder, en 1555, a un primo suyo llamado igualmente Pero López de Arriaga. Obsérvese cómo están unidos los apellidos Arriaga y de Vitoria.

Trata más ampliamente sobre este particular el Sr. Martínez Burgos, (5) y parece deducir que, por Mari López de Vitoria de Arriaga, que figuró como difunta el 1536, era pariente el P. Arriaga de los hermanos Francisco y Diego de Vitoria.

Conforme a estos datos, máxime tratándose de una familia acomodada y de distinción, pudo tener en su hogar el joven Gonzalo,

transmitido los nombres de sus padres, Pedro de Vitoria y Catalina de Compludo. El hecho es de un valor extraordinario». (Págs. 10). «Sin poner reparo a la autenticidad de la cláusula de Arriaga, como quieren algunos, y reconociendo, además, que éste dispuso de fuentes de información ignoradas por otros cronistas, en las que constaba al menos el nombre de los padres de Vitoria...» (Pág. 11). «Todo parece indicar que la madre de nuestro Vitoria (Catalina de Compludo), era de Burgos». (Pág. 13). Cfr. «La patria del maestro Fray Francisco de Vitoria a la luz de la crítica». Vitoria, Imp. de Pujol, 1930. «Francisco de Vitoria». Cap. I, Editorial Labor, Barcelona, 1939.

(3) Cfr. «Hist. del C. de S. Gregorio, de Valladolid», P. Hoyos, tomo III, capítulo XXVI, núm. 2, págs. 385-387. Valladolid, 1940.

(4) Cfr. «La controversia en torno a Fray Francisco de Vitoria. Ciencia Tomista», núm. 239, pág. 247.

(5) Cfr. «Fray Francisco de Vitoria», páginas 23-33.

aun antes de ingresar en la Orden Dominicana, noticias familiares auténticas de sus insignes consanguíneos los hermanos Vitoria. Esto es normal. Lo que resulta gratuito es achacarle la información, al hecho de conocer los documentos de Elvira Ruiz y Catalina Alonso. Son éstos los que vienen a corroborar la firmeza de los asertos del historiador dominico, quien de seguro, ni tuvo remota idea de la existencia de ellos.

Se agranda la posibilidad, si consideramos que el P. Arriaga es el historiador oficial del Convento de San Pablo de Burgos, cuya solvencia como historiador siempre fué ponderada; aunque hay que reconocer que ni él, ni otros escritores gozan de infalibilidad. En consecuencia, sus afirmaciones, en lo que a dicho monasterio concierne, son de la máxima autoridad.

Raya en frecuentes ocasiones en minio y hasta en enojoso, por su afán de escrupulosidad. No se trata únicamente de un historiador que, al final de los capítulos, pone los nombres de los autores que le han proporcionado datos. Se siente tan preocupado por la fidelidad, que tiene por sistema dejar en blanco el lugar de una cita o de una fecha, con miras a ulteriores investigaciones. Corrige con frecuencia la plana a otros autores, y apenas da un paso sin que surjan las notas precisas, corroboradoras del hecho. Libros de entradas, de profesiones, de fundaciones, todo va apareciendo a los lados, en las márgenes, en letra menudísima, acompañado de citas de obras y autores, por lo que queda gratamente impresionado el ánimo del lector.

Así está compuesta la Historia del Convento de San Pablo, de Burgos (6), donde aparece el testimonio de la naturaleza de Fray Diego y Fray Francisco y el nombre de sus padres: *Pedro de Vitoria* y *Catalina de Compludo*.

Sabemos, por otra parte, que fué un religioso docto y de reconocida piedad; lo que abona su probidad y competencia. Lo primero lo prueban sus obras, sus estudios, y tantos años dedicados a la enseñanza. Hay que recordar que fué seleccionado para estudiar en Valladolid y Salamanca. Lo segundo se nota palpablemente en sus diversas obras, en sus numerosos cargos y prelacías, y lo corrobora su *obitus*, aparecido en las Actas capitulares de la Provincia de España de 1657 (7). Otras particularidades que afectan a la sólida información del P. Gonzalo, con relación al Maestro Vitoria, las consignamos en nuestro anterior artículo, página 232. Juzgue, pues, desapasionadamente el lector, si tiene títulos,

(6) Arch. Municip. de Burgos: legado Cantón Salazar; n. 23.

(7) Cfr. Arch. Gen. Ord. Praed. XIII; L. Ronca.

motivos y especiales circunstancias, para que se consideren fidedignas las aportaciones del historiador dominico respecto de Fray Francisco de Vitoria.

Si fué veraz con relación a Fray Diego, como ahora se comprueba, otro tanto le ocurrirá en cuanto al otro hermano. Por el P. Gonzalo se supo la oriundez vitoriana de Pedro de Vitoria, cosa que ha venido a confirmar Fray Juan de Vitoria últimamente. Quedemos, pues, en que militan grandes y particulares motivos de credibilidad en favor del P. Gonzalo de Arriaga en esta cuestión.

Y vamos con el trillado asunto de los dos manuscritos del P. Arriaga: el original y autógrafo de Burgos, y la recopilación de Roma (8).

No ignoraba el P. Beltrán la realidad por el Apéndice primero del tomo segundo de nuestra HISTORIA DEL COLEGIO DE SAN GREGORIO, DE VALLADOLID, (pág. 450). Allí consta que el autor de ambos manuscritos era el citado historiador P. Gonzalo. Fué el indicado padre censor de la obra, y hubo de manifestarnos su desconformidad por la publicación del mencionado apéndice. No obstante esto, nos proporcionó la sorpresa en su monografía FRANCISCO DE VITORIA, (9) al adjudicar la copia de Roma al P. Juan Fernández, cuyo nombre, en abreviatura y como escondido, figura en la parte inferior de la portada. Puede ser el del copista, y tal vez el del continuador, a quien correspondan los once últimos folios de los 223 que contiene esta recopilación; aunque, insistimos, *de cierto nada consta*. Vió nuestro escritor esta abreviatura, y no vió el título de la obra y el nombre del autor, que en caracteres destacados figuran en la portada.

Pero no paró aquí el caso. Lo sorprendente fué su ocurrencia de afirmar que el supuesto autor, P. Juan Fernández, había escrito la Historia con la finalidad de corregir los defectos del original, que se conserva en Burgos.

Por mucho que se pretenda disculpar la cosa, no cabe explicación satisfactoria del hecho. Sin embargo, la consecuencia se ve clara. Aachando la corrección a otro autor dominico y, por más señas burgalés, se alcanzaba el efecto de anular el testimonio del Maestro Arriaga, y se reportaba al mismo tiempo considerable ventaja a la tesis vitoriana. Este expedito procedimiento proporcionaba matar de un tiro dos piezas.

Ante lo manifestado en nuestro artículo (pág. 227), da en el suyo

(8) Arch. Gen. XI - 9. Roma.

(9) Cfr. Cap. I: pp. 10-11.

(pág. 475) una tardía explicación, que no puede convencer en investigador de su talla.

Consigna en la citada página: «Si haciendo hincapié en las palabras «recopilada... por Fray Gonzalo de Arriaga» endosamos a éste la supresión, con ello propinamos un rudo golpe a la tesis burgalesa. El P. Hoyos, que así opina, no ha debido medir bien las consecuencias».

Celebro que haya mencionado el asunto. Nos dimos cuenta del caso; pero creimos que, habiendo acabado de transcribir el título de la Historia, donde expresamente se manifiesta que se trata de una recopilación, y haciendo constar además lo continuo de las supresiones, supusimos que se darían cuenta todos de que, una más o menos no importaba para el caso. Todo el manuscrito es una serie seguida de ellas.

Si únicamente se consignara la que afecta a los hermanos Vitoria, tendría alguna razón de ser lo que se alega; pero no así, cuando se hacen sistemáticamente, en tan grande cantidad y en sucesión ininterrumpida, como es propio de todo extracto.

La prueba la ofrecemos en las biografías que, tomadas del manuscrito de Roma, insertamos en el primer tomo de la HISSORIA DEL COLEGIO DE SAN GREGORIO, DE VALLADOLID. Se hizo preciso publicarlas de nuevo en el capítulo 26 del tomo tercero (pp. 384-393), transcritas del original de Burgos. Tan recopiladas estaban.

Puede el lector comparar unas y otras y juzgar en consecuencia. Son las siguientes: Auto-biografía del autor, P. Mtro. Fr. Gonzalo de Arriaga y Hoyos de Salamanca, de Fray Andrés de Burgos, Fray Nicolás Polańco, Fray Miguel de Salamanca, Fray Juan de Salamanca, Fray Vicente de Valencia, Fray Pedro de Guzmán, Fray Antonio de Espinosa, Fray Jerónimo de Padilla y Fray Juan de Porres. Pueden servir como botón de muestra de lo compendiado que está ese manuscrito romano.

Los PP. Polanco y Valencia, personas importantes, ni siquiera figuran en la copia sintética de Roma. Las supresiones afectan, pues, a biografías enteras. El capítulo concerniente a Fray Francisco de Vitoria aparece con el número sexto en el original autógrafo; en el manuscrito romano, con el cuarto. Prueba el caso lo sistemáticas que son las supresiones en la recopilación de Roma. Que en ésta las haya respecto de la biografía del Maestro Vitoria, es, pues, natural y a nadie debe sorprender.

Carece por lo tanto de interés y de todo significado, que en manuscrito de tales condiciones, no figure el dato de la naturaleza castellana de los hermanos Vitoria. Entonces se daba más importancia a la filiación conventual, que al lugar del nœimiento. No obstante esto,

aun en la copia romana se encuentra el nombre de Catalina de Compludo y la oriundez vitoriana de Pedro Vitoria; cosa ésta que debieran justipreciar los alaveses. El P. Logroño se contenta con asegurar que era vecino de Burgos.

El argumento que esgrime, para restar autoridad al P. Arriaga, se concreta en la fecha de 1483, que indica éste como propia del nacimiento de Fray Francisco. Falta por saber si no está en lo cierto el historiador de San Pablo de Burgos (10).

El P. Beltrán señala como auténtica la de 1893. Funda esta su afirmación en la declaración prestada por el Maestro Vitoria, el 1533, en el pleito de Hernán Núñez y Hernando de la Torre. Nos ocupamos del asunto en nuestro artículo (pág. 256).

Esta aserción nos sorprende. En su monografía *Francisco de Vitoria* (pág. 1), aseguraba la existencia de un documento sobre el caso. Se refería a una cláusula del Maestro General, Fray Tomás de Vio Cayetano, que lleva la fecha de 3 de julio de 1509. Por ella se autoriza para que pueda recibir Fray Francisco el Presbiterado, cumplidos los veintitrés años, lo que había lugar naciendo el interesado hacia 1486.

Si lo de la cláusula no es cierto, no se debió alegar. Si, por el contrario, es exacta, no ha perdido su valor, y por lo tanto, desvirtúa la nueva afirmación que ahora se hace con relación a la fecha de 1493. O antes o ahora hubo engaño. Pongamos «ahora», pues la cláusula existe.

En la monografía «*Francisco de Vitoria*», página 18, escribe el P. Beltrán: «Vitoria no fué a París en septiembre de 1506... Su ida tuvo lugar al comienzo del curso de 1507-1508, estudiando en él el último de artes. En septiembre de 1508 comenzó la Teología con Crockaert y con Fenario simultáneamente, para terminarla en 1512; pues habiéndose graduado de Licenciado a 24 de marzo de 1522, y recibido el 27 de junio la borla de Doctor, su carrera teológica tuvo que comenzar el 1508».

Ahora asegura que nació nuestro protagonista el 1493, luego cuando marchó a París tenía *catorce años* nuestro teólogo. Añádase que antes hubo de ingresar en el convento de Burgos, tomar el hábito, profesar y cursar los estudios consiguientes.

Pero sobre el caso hay una prueba tan terminante, que ante ella

(10) En el supuesto de que Fray Francisco sea mayor que su hermano, favorecen la fecha que señala el P. Arriaga los documentos correspondientes a 1480 y 1483, aunque tampoco se oponen a la de 1486, que parece la más adecuada. El texto del Registro del Maestro General, Fr. Tomás de Vio Cayetano, es como sigue: *Frater Franciscus de Vitoria postea superioribus suis exponi in 23 anno ad sacerdotiúm, dummodo sit grammaticus at alias idoneus.*

no cabe el recurso de cerrar los ojos. Nos referimos a las Actas del Capítulo provincial, celebrado en Burgos el 1506.

En ellas aparece Fray Francisco de Vitoria como profeso, en segundo lugar detrás de los Subdiáconos. Se le pudiera asignar la edad de unos veinte años, o alguno menos, si así pareciere. Concuerta esta edad con la fecha de 1486, que se da para su nacimiento; pero de ningún modo con la de 1493. Las Actas son una irrecusable prueba, y ofrecen la particularidad de coincidir, aproximadamente, con la fecha de la cláusula del Maestro General ya indicada.

Extraña cómo un escritor tan enterado no cae en la cuenta de que, sosteniendo la fecha de 1493 para el nacimiento de Fray Francisco, *hace profeso a éste a los 13 años de edad*. De 1493 a 1506, fecha de las Actas, van; esos años y en éstas figura como profeso nuestro Fray Francisco.

Esta anomalía no tiene vuelta de hoja. Quien, en cambio, admite explicaciones, es la edad, que se da al egregio catedrático en el pleito del «Pinciano» de 1533. Para mayor comprobación incluimos el texto de las citadas Actas, que fueron dadas a la estampa el 1506. (11)

«*Conventui burgensi assignamus fratres, videlicet: Raymundum magistrum, Andream de Miranda magistrum, Paulum legionensem magistrum, Albertum de Sancta Maria, Bartholomaeum de Villafranca, Gabrielem de Sancto Dominico, Franciscum de Porres, Iohannem de Balmaseda, Hieronimum de Peñafiel, Antonium de Logroño, Michaellem de Iocano, Andream de Turre, Petrum de Miranda ex conventu placentino; Michaellem Salamantinum ex conventu vallisoletano; Paulum de Vega praesentatum, Alfonsum de Santillana ex conventu cruniensi; Iohannem de Yarcha ex conventu de Vitoria, Sacerdotes; fratrem Alvarum de Sancto Iacobo, Albertum de Orduña, Martinum de Melivia, Fabianum ex conventu de Logroño, Diaconos; Petrum de Pentedura, Iohanem de Toranço, Subdiaconos; Alfonsum de Sancto Pauño (sic), Franciscum de Vitoria, profesos...*»

Otra prueba, también de consideración, nos la ofrece el gran historiador, P. Esteban Mora, en su «*Historia Analítica*» del convento de San Esteban de Salamanca.

No obstante su equivocación sobre el origen del apellido Vitoria, la fecha del nacimiento de Fray Francisco, y el hacerle vitoriano, afirma de éste, que era mayor que su hermano Diego. Añade el dato, que nos interesa, de que en las Actas del Capítulo provincial de 1510, que no se

(11) Arch. del Instituto Histórico Dominicano; armario 1; Est. 2; Carpeta 2.^a; copia; pp. 36-37. Madrid.

conservan, figura Fray Diego como Subdiácono y se le traslada de Burgos a Santo Tomás de Avila, para que en este convento-universidad continuara sus estudios.

Como a subdiácono se le puede asignar la edad de 22 años, correspondiéndole, por lo tanto, haber nacido hacia 1488, lo que compagina con la fecha de 1486 para su hermano Francisco (12).

Se puede apreciar por lo expuesto, que la autoridad del P. Maestro Arriaga no ha sufrido el menor quebranto.

Aun en el supuesto de que no hubiese padecido el escritor, que nos ocupa, equivocación tan notoria, no daría lugar el hecho al alcance que él le quiere dar. Consigna en la página 476, sobre el caso: «*Abrumados por la fuerza de este argumento (el de la fecha de 1493), algunos partidarios de la tesis burgalesa*»... Es de temer que, en lugar de abrumados, lean otra calificación, v. g. «*regocijados*».

Ufano se siente el P. Beltrán en lo concerniente a Pedro de Vitoria. Escribe en la página 478:

«Un reacio del campo del buen sentido tiene la satisfacción de presentarle la prueba (al P. Hoyos), tomada de la misma escritura clave, la de 1483, que él reproduce en segundo lugar (pp. 238-243). En ella, al final, figura entre los testigos otro *Pedro de Vitoria, mercadero y vecino de Burgos, distinto del desposado con Catalina de Compludo*, distinción que el buen padre, por deficiencias de lectura, no ha debido advertir».

Este párrafo, cambiada la dirección, se le transfiere al remitente, por no haber lugar al destinatario. Las deficiencias de lectura, o el no haber leído, sospechamos que a él corresponden.

En esta carta de dotación de 1483 aparecen como testigos (página 243) «*Pedro de Vitoria, e Rodrigo Gil, e Diego de la Peña, mercaderos, vecinos de la dicha cibdad de Burgos*».

(12) Consigna el P. Beltrán, en su monografía citada, sobre el Registro del Maestro General: «La indicación de los 23 años, no es, según alguién ha creído, fórmula condicional, como las que vienen a continuación, sino que expresa en absoluto la edad aproximada de Vitoria en aquella fecha (de 1500). (Nota de la pág. 1).

Sobre el Capítulo provincial de 1506, comenta: «Fecha en que aparece por primera vez el nombre de Francisco de Vitoria. Era ya religioso profeso, aunque figura después de los Subdiáconos. Probablemente acababa de estudiar Súmulas». (Pág. 14).

Sobre la fecha del nacimiento añade: «Francisco de Vitoria nació en Vitoria entre 1483 y 1486. Esta es la conclusión más autorizada... la fecha de 1483 tiene a su favor al historiador Gonzalo de Arriaga... la de 1486, más fundada, se apoya en una cláusula del Registro del Maestro General de la Orden Dominicana» (Pág. 1).—«*Historia Analítica*». Biblioteca de S. Esteban de Salamanca; sección de inéditos. T. II; libro IV; cap. 12; pág. 1190,

Si el autor del artículo hubiese leído fielmente el comienzo del segundo fotograbado, que allí publicamos, el cual trata de la aceptación, por parte de Clara de Compludo, de la dotación hecha a su hermana Catalina, vería que es como sigue: «Sepan quantos esta carta... vieren, como yo, Clara, muger de Rodrigo Gil, mercadero, vecino de la muy noble cibdad de Burgos; con liçençia e poder e abtoridad quel dicho Rodrigo Gil, my marido, que presente está, me da...» Obsérvese que Rodrigo Gil es yerno de Elvira Ruiz; luego ese Pedro de Vitoria también.

Tenemos, pues, que los dos primeros firmantes de la carta dotación de Elvira Ruiz son Pedro de Vitoria, casado con Catalina de Compludo, y Rodrigo Gil, a su vez esposo de Clara de Compludo; ambos a dos mercaderos y vecinos de Burgos. No existe, pues, «otro Pedro de Vitoria, mercadero y vecino de Burgos, distinto del desposado con Catalina de Compludo», como asegura el P. Beltran.

A mayor abundancia, se halla también firmada la escritura de Clara de Compludo por los testigos que figuran en la de su madre, salvo Rodrigo Gil, esposo de la otorgante, que autoriza la escritura, y a quien suple un tercero: «Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, llamados a rogados para ello, Pero de Vitoria e Diego de la Peña, mercaderos, e Diego Benito, fijo de Juan Benito que Dios aya» (13). Es un detalle corroborativo de lo anterior.

Con nada prueba, además, su errónea su posición el citado padre.

Notarse debe, que tratamos del año 1483. Por lo tanto este Pedro de Vitoria, mercadero y vecino de Burgos, es el mismo que figura en la escritura de la Cofradía de los Caballeros Mercaderes de 1480, el esposo de Catalina de Compludo, y de cuyo matrimonio nacieron Fray Diego y Fray Francisco.

Queda, pues, en toda su fuerza la prueba documental de la tesis burgalesa; o mejor, más aclarada, y por consiguiente robustecida. El pretendido desdoblamiento de Pedro de Vitoria resulta totalmente infundado. Por lo tanto la especial disposición psíquica, que nos achaca el mencionado escritor, no es imaginativa, sino que tiene base real, y, por la intervención apresurada del articulista, motivo justificado.

No se nos objete que los parientes próximos no son aptos para la testificación. Antiguamente no regía la legalidad actual. La prueba nos la ofrece el P. Beltrán en su artículo (pág. 478) con la escritura de Elvira López de Vitoria, de 1522, en la que firman como testigos sus hijos Lope de Vitoria y Juan de Vitoria.

Los diversos Pedros de Vitoria, que aparecen en el siglo XVI, son

(13) Arc. Catedr. de Burgos; Est. XVIII; Leg. 3.º; Núm. 1.º

de muy secundario valor para el tema que nos ocupa. Nosotros mencionamos a Pedro de Vitoria, tomándolo del señor Martínez Burgos y citando a éste (14). Sospechamos que se trata del padre de los dos dominicos; pero no nos preocupa que así no fuese. Según el culto historiador burgalés citado, aparece en tres ocasiones: el 5 de marzo de 1515, el 1521 y el 1523, todas ellas relacionado con la iglesia de San Esteban; lo que favorece la conjetura de que se trata de uno mismo.

Nos califica de ingenuos sobre el caso el P. Beltrán; pero lo cierto es, que sólo nos hemos concretado a transcribir, y además las apariencias parecen estar a nuestro favor. Pero en fin, lo dicho: es este un detalle intrascendente para el nervio de la cuestión.

Otro tanto se debe afirmar de los Vitoria que él alega de esa época, pese al entusiasmo que demuestra por ellos. Por una escritura de 1514 nos muestra dos sujetos de esta denominación: el padre, ya difunto; el hijo, menor de edad.

Debiera fijar más la atención el citado escritor. No son vecinos de Burgos, que es lo que podría interesar, sino del norte de la provincia, de Celadilla de Sotobrín. Por lo tanto no valen para el intento.

Un solo Pedro de Vitoria, vecino de Burgos, nos muestra el P. Beltrán. Fué esposo de Elvira López de Vitoria, ya difunto en 1522. Con esta fecha vende su viuda una finca, sita en el término de Villafuertes, al convento de San Pablo de Burgos. Como la fecha dista ya de 1480 y, por otra parte, no es mercader este sujeto, está claro que no se trata del Pedro de Vitoria que figura en la escritura de la Cofradía de los Caballeros Mercaderes de Burgos. Por otra parte consta que es esposo de Elvira López de Vitoria; no tiene por lo mismo, relación con el que aparece en la escritura de 1483, que fué marido consecutivamente de Catalina de Compludo y Catalina Alonso. Esto lo presupone también el citado padre.

No negamos la existencia de tal persona, que no se halla ligada a los documentos de la prueba burgalesa. Es un Pedro de Vitoria aislado, ya del siglo XVI, de quien no consta, además, la oriundez alavesa, pese a la suposición de considerar el apellido López de la esposa, como propio de Vitoria. Ni aunque llevase Elvira un genuino apelativo vasco, tendría verosimilitud el supuesto; cuanto más tratándose de un vulgar López, por doquier tan ordinario.

El dato de la oriundez alavesa lo consigna el Maestro Arriaga en ambos manuscritos, en el autógrafo de Burgos y en el extracto de Roma. En uno y otro figuran asimismo los nombres de los padres del

(14) Cfr. «Fray Francisco de Vitoria»; pág. 39.

insigne catedrático: Pedro de Vitoria y Catalina de Compludo. El homónimo aislado, repetimos, estaba desposado con Elvira López de Vitoria; este último apellido posiblemente tomado de su esposo, como hoy es usual. De aquí la necesidad, para los que quieren investirlo con el título de padre de los dos dominicos, de dar de lado al testimonio de Arriaga. Sin esta eliminación no puede prosperar su intento. No se fijan en que, suprimida la oriundez alavesa, se supone que, de donde son los padres, allí nacieron los hijos.

Conocíamos esta escritura; pero no la concedimos significación, en parte por tratarse casi de un folio suelto y por añadidura algo borroso. Por si al P. Beltrán le interesa la búsqueda, le comunicamos que en el legajo 995 (15), hay otra escritura de Elvira López de Vitoria, extensa, clara, y más importante que la indicada por él.

Se sospechará que esta nueva orientación, que sugiere, sea una cortina de humo con la finalidad de distraer. No es de suponer; más aunque así fuese, la investigación nunca sobra, incluso tratándose de hipótesis tan remota. Lo más que puede suceder es que, en vez de un Fray Francisco, natural de Burgos, tengamos dos. Por lo demás, es de presumir, que el intento de convencer a los historiadores de esta ciudad, para que desistan de caminar por la senda que Arriaga muestra, va a caer en el vacío. Es soñar con lo imposible, pretender que se abracen con lo inexacto y abandonen lo cierto. LA TESIS BURGALESA HA SALIDO YA DEL PERIODO DE LAS INICIACIONES.

Unas líneas en lo que concierne a la fundación del mayorazgo por parte de Pedro de Vitoria.

Del testamento de éste únicamente esta parte, tocante al mayorazgo, es la que conocemos. Al instituirlo, terminantemente excluye a los que pretendan entrar en el claustro. La prohibición naturalmente abarca de lleno a los que ya eran religiosos. Por lo mismo no precisaba nombrarlos. Esto se cae de su peso. Igual acontece con las hijas, y es de suponer que las tuviera. Resulta raro que conociéramos tres varones del primer matrimonio y número igual del segundo, sin que hubiera descendencia del bello sexo.

Dada la terminante inhabilitación, es natural, y por lo tanto carece de importancia, que no aparezcan en estas cláusulas testamentarias los nombres de Fray Diego y Fray Francisco. Sensible el caso, desde luego, pero lógico.

No hay que dar tanta importancia a que fuese Pedro de Vitoria del linaje vasco de los Arcayas. Pudo pertenecer, y no tener en primer

(15) Arch. H. N.; Secc. de Clero R.; S. Pab. de Burgos.

término este apellido; ello es corriente. Lo innegable es que él adoptó para su uso el toponímico de Vitoria, sin duda por estar encariñado con él. Lo raro, lo realmente insólito, habría sido que, llevando él este apellido, hubiera vinculado el de Arcaya, u otro, al mayorazgo que establecía. Palpablemente se ve que esto es un contrasentido. Pensar en perpetuar su linaje directo en un mayorazgo, y dotarle de otro apellido que el que llevaba y por el que era conocido, ni tiene explicación, ni admite conjetura.

El móvil de la institución no lo podemos alcanzar. Pudo ser un acuerdo privado con su suegra al entregarle ésta los bienes dotales de su hija, Catalina de Compludo. Sería tal vez una satisfacción a los dos hijos dominicos, dolidos por la determinación paterna de contraer segundas nupcias con Catalina Alonso. En resumidas cuentas, que resulta temeraria la pretensión de penetrar en el santuario de las intenciones. Tenemos el hecho y a él hay que atenerse, caminando cuerdamente por la senda que la realidad nos muestra; lo contrario es divagar sin probabilidad de acierto.

De que fuese del linaje de los Arcayas, como parece, no hay que deducir que tuviese este apellido en primer lugar, como el patronímico. En fin: en nada de esto notamos anomalías, como pretende el culto escritor, respecto del mayorazgo.

Aunque sea tardía la concesión, admite el citado padre, que Fray Diego de Vitoria es burgalés. Nueva conquista en el asunto, pues de uno a otro hermano la distancia es muy corta en este aspecto.

De acierto calificaríamos, que nos hubiera dado noticias más cumplidas de esa escritura, que menciona, de 1507, donde aparecen los dos hermanos dominicos. La signatura que cita no es exacta, razón por la cual no hemos podido dar con ese interesante documento.

Por completar la información sobre este apostólico religioso, transcribimos lo siguiente de un valioso cuaderno de 26 folios, de esmerada confección (16). Lleva la fecha de 13 de septiembre de 1526. El atorgo dice así: «Permuta otorgada entre este convento de San Pablo y las religiosas del Convento de Santo Domingo el Real de Caleruega, quienes cedieron a este dicho Convento unas casas y huerta en la calle de San Lucas desta dicha ciudad».

Comienza esta escritura del siguiente modo:

«Sepan cuantos esta carta de poder vieren, como nos, el prior e

(16) Cfr. Arch. Hist. Nac.; C. Reg.; Burgos; Conv. de S. Pablo; leg. de papeles 998.

fraylès... del monesterio de San Pablo, de la Orden de santo Domingo de los Predicadores, extramuros de la muy noble cibdad de Burgos. estando juntos a nuestro capítulo, llamados por campana tañida para el caso infrascripto, en la capilla del capítulo de dicho monesterio, que llaman de santa maria: y estando juntos, nombradamente nos *fray diego de vitoria, prior*, fray antonio de logroño, suprior; fray antonio despínosa, presentado; fray raymundo de cigales...». Siguen los nombres de ventitres capitulares más.

Consecuencia: Si esta escritura notarial lleva la fecha de 1526, si Fray Francisco, según el parecer del P. Beltrán, nació el 1493, y, conforme afirma, Fray Diego es de menor edad que su hermano, tendremos que este insigne orador desempeñaba el cargo de Prior en un convento tan principal como el de su ciudad natal, a la edad de unos treinta años. No es en absoluto imposible el caso; pero sí inverosímil.

Un dato más que demuestra la incongruencia de la fecha de 1493, como la propia del nacimiento del Maestro Francisco de Vitoria.

Añadamos otro, también interesante, aunque no sea más que por provenir del citado padre, en la conferencia de Vitoria, pág. 28. Comentando la actuación de Fray Diego en favor de esta ciudad, cuando el movimiento comunero en 1521, manifiesta el P. Beltrán que debía desempeñar éste el oficio de Prior del Convento de Santo Domingo de la indicada población. La apreciación es fundada; pero, con la teoría de sostener la fecha de 1493 para el nacimiento de Fray Francisco, resulta que nos encontramos con el caso insólito, de que fuera Prior Fray Diego del mencionado monasterio, a la edad aproximada de 25 años.

Lo auténtico es lo que consignan las ya indicadas Actas capitulares de 1510, que nos lo presntan de unos 22 años, como Subdiácono; en cuyo supuesto tendría 33 el 1521 y 38 el 1526, edad más apropiada para los prioratos de Vitoria y Burgos, sucesivamente.

Conocido es el testimonio del autor del *Floreto*, quien hace a Fray Francisco de Vitoria *natural de Burgos*.

El P. Beltrán escamotea esta clara afirmación con el examen de la palabra natural. Después añade: «Las últimas noticias (que da el autor) alcanzan al último cuarto de siglo de aquella centuria. Es demasiado tardío para que le prestemos pleno asentimiento» (pág. 473).

Si se tratara del único testimonio a favor de Burgos, tendría explicación este juicio. Fray Juan de Vitoria, que tanto agrada al citado padre, escribe posteriormente al autor del *Floreto* y, no obstante, es coe-

táneo del egregio catedrático, pues le conoció en Valladolid el 1525 y probablemente fué su discípulo.

«Sus fuentes de información, añade, (las del autor del *Floreto*), a lo que parece, son las noticias que corrían de boca en boca». De que sufríese alguna equivocación en otros asuntos, no hay que deducir que la padeciese en nuestro caso. Si se hizo eco del común sentir de los contemporáneos, es indicio que se le consideraba comúnmente como burgalés a Fray Francisco. Es prueba de indudable peso. Aunque no dé el mencionado escritor pleno asentimiento a la manifestación que en el *Floreto* se hace, queda en pie el testimonio de éste.

Se podría sospechar que el autor del *Floreto* haya sido el P. Alfonso Chacón.—Catedrático del Colegio de Santo Tomás de Sevilla, historiador eminente, escribió también poco antes que Fray Juan de Vitoria y se le puede considerar como contemporáneo de Fray Francisco. No hay pruebas para la sospecha, pero sí indicios más o menos probables. A nuestro juicio no resta autoridad a su aseveración, que escribiera desde Roma. Parece que fué en la Ciudad Eterna donde compuso su grandiosa obra «*Bibliotheca, libros et scriptores*», pero no consta terminantemente.

Como se trata de una mera suposición, quede tan sólo consignada esta posible duda sobre el autor del *Floreto*.

Vamos a intentar poner las cosas en su punto en lo que concierne a las alusiones personales. Indica nuestro escritor en la nota número 13, página 478, que el documento de Elvira Ruiz, abuela materna de los dos dominicos, de 1483, fué publicado, antes que por nosotros, por el señor López Mata en el *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos*, número 104, correspondiente a 1948.—Exacto.

También es cierto lo que afirma, de que teníamos conocimiento del caso. Se dió a la luz pública, efectivamente, pero no íntegro, y además, con numerosas interferencias, indicadas por los puntos suspensivos. De no haber sido así, se hubiera simplificado nuestro trabajo, pues nos bastaba con la transcripción.

Porque lo incluimos íntegro y lo tomamos directamente del original por fotografía, pudimos afirmar que era la primera vez que se daba a la luz pública, en el sentido del todo, no de parte.

Confesamos sinceramente que admiramos como paleógrafo al P. Beltrán. No tenemos ni remotamente su práctica, pero pudimos afirmar con toda verdad que, no obstante ser efectuado por fotografía redu-

cida, ejecutamos el trabajo con el mayor esmero y con toda fidelidad. En tales condiciones nos resultó de difícil lectura, sobre todo al final, que empeora la letra.

La nota número 3 de su artículo (pág. 471) versa sobre el texto de Fray Antonio de Logroño. Escribimos sobre este párrafo que lo dábamos íntegro, pues no recordábamos que así se hubiese transcrito anteriormente. Nos reprocha dolido el P. Beltrán, que ya él lo había consignado así en su conferencia, del 3 de abril de 1930, pronunciada en el Ateneo de Vitoria (17). Efectivamente: en la nota de la página 20 aparece el indicado testimonio. Nos habíamos olvidado de esa arcaica conferencia, y hasta creíamos que al propio autor le acontecería lo mismo. De 1930 hasta la hora presente, han cambiado mucho las cosas en este aspecto.

No sobra advertir que hemos publicado en el cuarto volumen de nuestra «Colección Documental Dominicana» unos 25 folios de ese Libro de Fundaciones del Convento de San Pablo de Burgos (18). En ellos figura el texto en cuestión; en cambio, él solo ha consignado el mencionado párrafo. Puestos a producirnos con entera libertad debemos manifestar, que no le corresponde, como asegura, la patente de invención. A últimos de noviembre de 1928, hubo quien le mostró el citado Libro en el Archivo Histórico Nacional, pormenor que sin duda ha olvidado el investigador, dado el tiempo transcurrido. Hemos bebido, pues, directamente en la fuente del original.

Lamentamos la calificación, sin duda impremeditada, que da al referido padre a los historiadores burgaleses, denominándolos *improvisados*. Son personas de títulos académicos y, por lo mismo, de evidente cultura; unos Catedráticos, Archiveros otros, y todos competentes investigadores. Tienen en su haber indiscutibles méritos, y con su afortunada labor han aportado valiosos datos a esta larga y debatida contienda. Su caballerosidad no les autorizará a la reciprocidad en este terreno, pero podrían alegar motivos para recusar la actuación del mencionado escritor en estas lides. De nada, sin embargo, se han querido hacer eco los historiadores aludidos. En fin: son inconvenientes de toda polémica, desde luego sin importancia, cuando los corazones están unidos, aunque las mentes discrepen.

No era nada fácil la tarea que le ha tocado en suerte al P. Beltrán. Gracias a sus muchos recursos merece plácemes su actuación. No importa que no le acompañe el éxito. La tesis vitoriana es una causa per-

(17) Cfr. Obr. cit.

(18) Arch. H. Nac.; Clero R.; Sección de Códices; S. Pablo de Burgos.

dida y nadie humanamente puede sacar una cosa de muerte a vida. Interesaba, claro está, conocer su opinión, para unos autorizada, para otros no exenta de pasión; pero, indudablemente, para todos útil por el estado de la controversia, y por el obligado mutismo de los defensores de la tesis vitoriana. Su alegato, según nuestro modesto parecer, conduce directamente al «no ha lugar». Su análisis, nada benévolo, ha demostrado que no hay puntos flacos en la prueba burgalesa, que no tengan cumplida explicación.

Admiramos sus notas de erudición, pero creemos que nada positivo contra la tesis castellana aporta la intervención del mencionado Padre. Anotarle debemos en su haber la gallardía de prescindir de todo ese cúmulo de pruebas a favor de la causa alavesa, que realmente, no era otra cosa que pesada impedimenta. Confiamos que siga por esta segura ruta.

No sólo nosotros, otros también, han notado más que asomos de perplejidad, que embargan su ánimo. Si eso, que claramente se vislumbra, acabara por prevalecer, nos felicitáramos de que sobreviniera la persuasión. Sería una decisión que le enaltecería. Quienes no somos ni de una ni de otra región, hemos tenido poco que perder para llegar al convencimiento.

En cuanto a nosotros, obligada es la afirmación, de que permanecemos donde estábamos; ahora con mayor motivo. Creemos que nos acompañarán en esta posición, quienes pudieran sentirse hasta el presente indecisos. Sin jactancia, nos ratificamos, hoy como ayer, en la convicción de que, este viejo litigio ha dejado de ser cuestión para los que sientan su ánimo libre de influjos y con sinceridad piensen.

Fr. Manuel M.^a de los Hoyos, O. P.